

término «*hamlet*» (aldea) se emplea en unas provincias, pero no en otras. «*Settlement*» (asentamiento) designa a una comunidad menos importante que una aldea, en tanto que «*locality*» (localidad) se utiliza para las encrucijadas, los asentamientos abandonados o las comunidades cuya población se encuentra diseminada. Para determinar la designación apropiada en la escala jerárquica de los lugares poblados se emplean los datos censales, los registros municipales y los mapas a gran escala y las fotografías aéreas. Esa terminología de tipo descriptivo aparece en la columna que lleva el epígrafe «*feature*» (accidente), enfrente del nombre del lugar poblado de que se trate.

Cobble Hill	Post Office (oficina de correos)
Hunts Inlet	Settlement (asentamiento)
Jackpine	Locality (localidad)
Lobbville	Station (estación)
Mono Hills	Hamlet (aldea)
Ottawa	City (capital)
Sifton	Village (pueblo)

Muchos términos genéricos empleados en la toponimia canadiense son poco conocidos del público en general y han de ser aclarados en la lista. Esta información aparece en la columna que lleva el epígrafe «*feature*» (accidente), en la que el término descriptivo común indica la naturaleza del accidente, como por ejemplo, «*pup*» (*creek*) (arroyo), «*tol*» (*hill*) (colina), «*tickle*» (*passage*) (paso), «*pingo*» (*hill*) (colina), etc.

## V

En el Canadá, el sistema de división del territorio y su terminología no son uniformes, sino que difieren por razón de la evolución histórica de la nación y de las características del terreno. En la mayor parte del Canadá oriental se utiliza un sistema de condados, que se subdividen normalmente en municipios o parroquias, salvo en algunas partes del Quebec y el Ontario septentrionales, divididos administrativamente en distritos. En las provincias de la pradera se utiliza la subdivisión catastral de sección, municipio y distrito catastral (*range*). En la Columbia Británica, los distritos administrativos sustituyen a los condados del sistema oriental.

En la columna de «*location*» (ubicación) se facilita información generalizada para que el usuario pueda determinar fácilmente la ubicación general de un lugar poblado o de un accidente natural. Cada lugar poblado se localiza por su distrito administrativo o por referencia a un asentamiento mayor y bien conocido. Los accidentes naturales se localizan por referencia a otros accidentes nombrados más importantes, muchos de los cuales aparecen en el mapa básico de la lista. En la columna de ubicación del nomenclátor de la Columbia Británica se facilita información más detallada que en los nomenclátors de otras provincias, porque el sistema de índices cuadrilateral que emplea carece de la precisión del de coordenadas geográficas.

En la columna de «*position*» (posición) aparecen las coordenadas geográficas (salvo en el nomenclátor de la Columbia Británica). La latitud y la longitud del minuto

más próximo se determinan con arreglo a los mapas o las cartas a gran escala más recientes de que se dispone, y sirven para indicar la posición de la desembocadura de los ríos y la del punto central de los lagos, las bahías, las penínsulas o las islas.

## VI

En cada nomenclátor se incluye información preliminar para explicar la política o el procedimiento seguidos en la clasificación de los lugares poblados, las referencias cruzadas, la alfabetización, y el modo en que se ha determinado la ubicación de las entidades geográficas. Se incluye también una lista de abreviaturas. En el nomenclátor de la Columbia Británica hay una sección que trata de la historia y la evolución de la provincia, y cuadros en que se enumeran datos geográficos referentes a los principales ríos, islas y lagos, y los nombres de los municipios estructurados corporativamente. En la segunda edición se omitió una sección sobre el clima, que figuraba en la primera.

El nomenclátor de Terranova y el Labrador llevará una sección separada para los nombres de las islas de San Pedro y Miquelón. A pesar de reconocerse que el Canadá carece de jurisdicción sobre la nomenclatura geográfica de esas posesiones francesas, se ha considerado que, debido a su proximidad al Canadá, la inclusión de esos nombres, tomados de mapas topográficos franceses y comprobados con autoridades de París, sería de interés y utilidad para los usuarios del nomenclátor.

## VII

La preparación de cada uno de los volúmenes de la serie *Gazetteer of Canada* consiste esencialmente en revisar la nomenclatura geográfica aprobada de la provincia de que se trate. La información se conserva en un fichero alfabético en el que figuran la forma correcta del nombre, la designación del accidente, la ubicación, la posición, la fecha de la aprobación, el índice del mapa o la carta, y el origen o significado, si se conocen. La información que debe publicarse se comprueba para asegurarse de que refleja cualquier cambio reciente, se aclaran las discrepancias con la oficina provincial y se imprime la lista en tarjetas por procedimientos fotográficos. Después de una nueva comprobación, esas tarjetas se emplean para preparar galeradas, de imprenta, que se revisan de nuevo por el personal del servicio encargado de la lista. El precio de venta y el número de ejemplares se determinan en consulta con la imprenta del Gobierno.

La colaboración de los representantes provinciales de la Comisión Permanente Canadiense de Nombres Geográficos es parte esencial de la preparación de los respectivos nomenclátors. Aunque la secretaría se encarga de la recopilación básica, la impresión, los costos y la presentación general, se mantiene un estrecho enlace con las provincias en relación con las designaciones de los accidentes y el material preparatorio.

Pueden obtenerse ejemplares del *Gazetteer of Canada* de la siguiente dirección: Queen's Printer, Ottawa (Canadá).

## DICCIONARIOS GEOGRÁFICOS NACIONALES

### Documento presentado por Guatemala\*

Entre los años 1960 y 1961, como resultado de investigaciones realizadas en un escaso período de un año y reflejadas

\* El texto español original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.80.

en más de 31.000 fichas individuales, Guatemala publicó los dos tomos de su Diccionario Geográfico.

El trabajo tiene la característica que no debe ser estático sino esencialmente dinámico, ya que un registro enciclo-

pédico—como efectivamente lo es—constituye el reflejo del medio ambiente en que vivimos y, por ende, sometido a un continuo ajuste y transformación, como toda obra geográfica que tiene que permanecer abierta a las innovaciones y rectificaciones que el progreso de la investigación, la acción de las fuerzas de la naturaleza y la mano del hombre en la transformación de la superficie terrestre van acarreado, y que el continuo aluvión de acontecimientos nos depara cada año.

El Diccionario Geográfico debe contener en orden alfabético y de preferencia con información cruzada, todos los nombres geográficos normalizados como los oficiales del país hasta la fecha de su compilación, así como los datos obtenidos de los mapas aerofotogramétricos. Es decir, en caso de los poblados, una descripción de sus vías de acceso con las respectivas distancias, referida de preferencia al poblado de mayor categoría; elevación sobre el nivel del mar en el centro de la población o—si existe—referencia al banco de marca de la red nacional de nivelación y su ubicación; breve descripción del lugar incluyendo datos demográficos y las coordenadas geográficas referidas a Greenwich; descripción de los accidentes orográficos, así como del curso de las corrientes con su longitud, etc. Aunque es suficiente dar las coordenadas sólo al minuto, resulta ideal trabajar con mapas a escala 1:50.000, ya que así las lecturas altimétricas tendrán sólo un intervalo entre curvas de nivel, o sea diez metros, mientras que las coordenadas podrán darse—como en el caso de Guatemala—al segundo, con un probable error de un segundo, o sea unos treinta metros aproximadamente. Al final de cada dato, con destino a la futura elaboración del Atlas Nacional, así como para fines de referencia, figurará en letra cursiva el nombre del respectivo cuadrángulo.

Como base desde la cual se tuvo que partir en Guatemala para su Diccionario, se tomaron los datos a nivel de la menor división político-administrativa del país, o sea el municipio. A cada uno de los 326 municipios de los 22 departamentos se envió una carta circular en la que, entre otra información, se solicitó:

- 1) Extensión territorial, fecha de creación y nombre del municipio.
- 2) Nombre y categoría de todos sus poblados.
- 3) Nombre de los accidentes orográficos, su extensión, así como de los hidrográficos y dónde descargan estos últimos (datos importantes para establecer los nombres genéricos).
- 4) Si posible, un croquis del municipio (copia del que figure en el respectivo título de tierras).
- 5) Nombre de las propiedades rurales, sus propietarios, principales cultivos y extensión de los mismos, así como otros datos legales. Se pidió la información completa, con vista al catastro que se iba a iniciar posteriormente. Asimismo se fijaron los siguientes términos:
  - a) *Finca*: Propiedad rural de más de una *caballería* (64 manzanas cuadradas, cada una de 100 varas cuadradas) de extensión, en que predomine el cultivo (café, etc.).
  - b) *Hacienda*: Igual que finca, pero que se dedica a la crianza y/o engorde de ganado vacuno,
  - c) *Labores y Granjas*, o sea propiedades rurales menores de una *caballería*.

Los datos obtenidos fueron complementados con los del último Censo General de Población (1950), así como

los de las más variadas fuentes tales como Archivo Nacional, mapas antiguos, cronistas, etc.

De acuerdo con bases fijadas de antemano, se procedió luego a recopilar toda la información en una lista detallada que se envió a cada municipalidad, pidiendo que dentro de un plazo no mayor de un mes se procediera a revisarse en sesión *pública* del Cabildo, y que dicha lista se devolviera con las anotaciones del caso contenidas en copia certificada del acta de la respectiva sesión municipal.

Luego se procedió a la normalización de todos los nombres geográficos y se confeccionaron nuevas listas, copias de las cuales se remitieron a las respectivas autoridades locales y nacionales, incluyendo la Dirección General de Estadística, indicando que los nombres se declaraban como los oficiales en el país.

Seguidamente se hicieron las fichas individuales con excepción de las correspondientes a las propiedades rurales que, por su propia índole, no debían figurar en el Diccionario Geográfico.

Para cada municipio y empleando el sistema decimal *DEWEY* se abrió un registro en cartapacio (*folder*) de cartón. Esto ha permitido la consulta rápida y fácil, ya que se había asignado a cada departamento (según su orden alfabético) un número primario y a cada uno de sus municipios un subnúmero.

Por motivos de economía se mandó imprimir fichas individuales en papel tamaño carta. En la parte superior izquierda se dejó un espacio para la numeración correlativa para fines estadísticos y en el superior derecho para el respectivo nombre geográfico. Hay suficiente espacio para texto. Luego se archivaba cada ficha por orden alfabético en archivadores corrientes. En esta forma se facilitaba que automáticamente se encuentren juntas todas las fichas de un mismo sujeto. Su constante consulta no ofrece problema alguno y el sistema es de por sí muy económico en su costo.

Se entiende que el número de fichas se incrementa constantemente, con las adiciones de nuevos datos que se obtienen de manera adicional como los de campo (clasificación por medio de aerofotografías y luego revisión), demográficos, históricos, etc.

Debe hacerse mención especial a que cualquier nombre correspondiente a un municipio figura asimismo en los datos completos del mismo en el propio Diccionario, que contiene a la vez los términos nacionales conocidos como «guatemaltequismos» y sus definiciones.

Los procedimientos normativos aparecieron en la publicación del suscrito «Contribución a los nombres geográficos de Guatemala», en que también se hace referencia a la forma en que está integrada la Comisión Mixta de Nombres Geográficos que, como su nombre lo indica, engloba a las instituciones íntimamente ligadas a los nombres geográficos (además del propio Instituto Geográfico Nacional) como la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Archivo Nacional, Instituto Lingüístico Nacional, etc.

Como la publicación de cualquier obra geográfica unca puede ser final, como ya se expuso, se elaboró en su oportunidad el Suplemento al Diccionario Geográfico. Gracias al decidido apoyo del Director de la Tipografía Nacional, Don Carlos Rodas Cruz, esta obra que abarca los años 1962/1964 será publicada todavía este año. Constará de dos tomos, cada uno de más de 400 páginas, en el mismo formato que el Diccionario Geográfico.

El Suplemento no sólo contiene las respectivas modificaciones, sino que también miles de nuevos nombres geográficos normalizados; datos geográfico-históricos y ampliación de gran mayoría de los antes publicados, todo con referencia cruzada. Para esta obra se confeccionaron más de 16.000 fichas individuales.

Está también bastante adelantado el trabajo del siguiente Suplemento que cubrirá los años 1965/1967. A la fecha se han elaborado y clasificado más de 8.700 fichas individuales. Este Suplemento, que contendrá asimismo los datos del Censo General de Población de 1964, se espera terminar en manuscrito hacia fines de 1968.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS NACIONALES DE NOMENCLATURA GEOGRÁFICA

### Documento presentado por Kenia<sup>1</sup>

En la recomendación I del Grupo de Expertos<sup>2</sup> se hacen varias indicaciones relativas a los órganos nacionales de nomenclatura geográfica. Ahora bien, es evidente que las medidas que resultarían adecuadas en un país muy desarrollado tienen que ser distintas de las apropiadas para un país que se encuentre en una de las primeras etapas de desarrollo, cuyos mapas topográficos básicos no cubran todo su territorio y en el que haya escasez de gramáticas o diccionarios de idiomas nativos. La experiencia de Kenia en esta materia puede ser útil para los países de esta última categoría.

Antes de estudiar la estructura apropiada para un organismo, es necesario considerar el material con que habrá de trabajar. El requisito primordial para realizar cualquier labor toponímica completa y sistemática es contar con mapas adecuados. Si no se dispone de éstos, no se sabrá con seguridad cuál es la verdadera posición de los nombres y de los accidentes topográficos a que se refieren. La densidad de los nombres aumenta con el desarrollo. Un mapa a escala 1:250.000 puede representar con claridad todos los accidentes con nombre de una zona desierta, pero las escalas mínimas que se sugieren como necesarias para otras zonas son la de 1:100.000 en las escasamente pobladas e insuficientemente desarrolladas, la de 1:50.000 en las de densidad de población y desarrollo medios, y la de 1:25.000 en otras zonas no urbanas. Los mapas de las zonas urbanas tienen que ser lo suficientemente grandes como para que puedan aparecer las calles; para ello serán necesarias escalas comprendidas entre 1:10.000 y 1:2.500, e incluso mayores.

La investigación de los nombres de una zona de la que no existen mapas adecuados es de escasa utilidad, porque, cuando esa zona se conozca mejor por medio de mapas detallados y puestos al día, se verá que es preciso revisar muchas de las decisiones adoptadas. No obstante, los países no necesitan aguardar a que se hayan levantado mapas de todo su territorio para establecer un órgano de nomenclatura geográfica, ya que éste puede comenzar a trabajar en cualquier zona de la que se disponga de mapas apropiados.

Actualmente, cuando el método cartográfico normal es la fotogrametría, y los mapas se trazan en una oficina distante de la zona a que se refieren, la recopilación de nombres de lugares no es ya parte integral de la labor de

Ante todo, en la elaboración de una obra de tal magnitud como la aquí esbozada, debe volverse a hacer hincapié en lo siguiente: Como punto esencial y básico para la compilación de un Diccionario Geográfico, debe quedar asentado bien claramente que ninguna obra humana es perfecta y que el Diccionario Geográfico que se haga de un país no escapa a este axioma.

Estas notas fueron escritas a solicitud, y la delegación de Guatemala con todo agrado dará a los honorables señores delegados que se sirvan solicitarlo, cualquier información adicional más detallada sobre la materia.

cartografía (como ocurría en los tiempos en que los topógrafos viajaban con una plancheta), sino una actividad distinta.

Quando el terreno hace difícil viajar en vehículo de motor, o cuando no se dispone de personal o de fondos para realizar una investigación completa sobre el terreno, la adición de nombres a los nuevos mapas se hace a menudo por métodos poco satisfactorios; por ejemplo, trasladándolos de mapas viejos a pequeña escala o interrogando a personas que conocen el territorio pero no son expertas en topografía. La utilización de esos métodos hace que algunos nombres se apliquen equivocadamente a los accidentes, y que muchos otros se omitan, planteando así dificultades, desde un principio, al organismo de nomenclatura geográfica. Es posible que éste tenga que convencer al organismo nacional de cartografía de la importancia de dedicar recursos adecuados a la recopilación inicial de nombres.

La primera recopilación de los nombres que deben incluirse en un nuevo mapa se hace normalmente (y es el mejor sistema) por un topógrafo (agrimensor). Este necesitará los servicios de un guía conocedor de la zona y, probablemente, de un intérprete del idioma o dialecto local. Interrogando a un número suficiente de habitantes, el topógrafo debe ser capaz de situar los nombres correctamente en el mapa, pero en cambio no siempre podrá escribirlos acertadamente por no haber sido formado en las disciplinas necesarias para ello. Por lo tanto, deberá someter los nombres recogidos a una o más autoridades locales, que podrán ayudarlo. Esas autoridades podrán ser administradores, maestros o cualquier persona u organismo que conozca bien la geografía y los idiomas de la zona; esas personas u organismos estarán en condiciones de corregir y ampliar la información ya recogida. Los nombres podrán aparecer entonces en la primera edición del mapa.

Hasta que se hayan superado las etapas mencionadas, el organismo nacional de nomenclatura geográfica no podrá realizar ninguna labor útil en la zona.

Un organismo central de nomenclatura no puede contar con miembros que posean suficientes conocimientos geográficos y lingüísticos para decidir si la posición y la ortografía de los miles de nombres del mapa nacional son correctas. Esta tarea debe delegarse en autoridades locales apropiadas que, a su vez, designarán comités de expertos locales. Es posible que se requieran atribuciones especiales para hacer que esos comités sea nombrados y funcionen efectivamente.

<sup>1</sup> El texto inglés original del presente documento, preparado por J. Loxton, Secretario de la Comisión Permanente de Nombres Geográficos, se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.5.

<sup>2</sup> Véase el Anexo, pág. 159.